



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA

SECRETARÍA JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO.

RAD: 2013-00232. PROCESO ORDINARIO LABORAL de ARTURO BNARRIOS CARRILLO
contra DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

SEÑOR JUEZ, informo a usted que procedo a liquidar las costas, en virtud a lo dispuesto en el numeral
1º del artículo 366 del C.G.P., así:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	7.268.208.00
Gastos en Secretaría	0.00
TOTAL COSTAS	7.268.208.00

Barranquilla, 20 de abril de 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinte (20) de abril de dos mil
veintiuno (2021).

Visto el anterior informe, el Juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas a cargo de la
DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, tal como fue practicada por Secretaría, en virtud
a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Juez,

LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO.